



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

COMITE DE ÉTICA



Handwritten signature in blue ink



ÍNDICE

Introducción		3
Apartado 1.	Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.	4
Apartado 2.	Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.	9
Apartado 3.	Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.	10
Apartado 4.	Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.	10
Apartado 5.	Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.	11
Apartado 6.	Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.	11
Apartado 7.	Resultados del sondeo de percepción.	12
Apartado 8.	Número de peticiones ciudadanas recibidas.	13
Apartado 9.	Acciones de mejora propuestas por el Comité de Ética para mejorar su funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código Conducta.	13

[Handwritten signature]



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
FEDERAL**

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética del Servicio de Protección Federal es un órgano colegiado, integrado democráticamente, encargado de implementar acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad en el ejercicio de la función pública, así como la atención de denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética.

Lo anterior a fin de prevenir la actuación bajo conflictos de intereses, promover la austeridad republicana como valor y principio orientador, así como generar una nueva cultura ética y de excelencia en el servicio público.

Con la finalidad de dar a conocer sus actividades y logros alcanzados durante el ejercicio 2023, y de conformidad con lo establecido en los numerales 4, fracción II y 30 fracción I, párrafo segundo, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, el Comité de Ética del Servicio de Protección Federal lo presenta ante la persona Titular del Servicio de Protección Federal, así como lo reporta ante la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública (UCMAPF).

En ese sentido, se presenta el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética del Servicio de Protección Federal 2023, el cual da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad que fue definida en el PAT 2023 conforme a los plazos y tiempos establecidos en el Tablero de Control y con base en la Guía que para tales efectos se emitieron por la UCMAPF de la Secretaría de la Función Pública.



APARTADO I. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta

Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.

META PROGRAMADA	META REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Al finalizar el año 2023, al menos 85% de las personas servidoras públicas del Servicio de Protección Federal habrán recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, conflicto de intereses o materias afines (con ello se prevé que para el año 2024 se alcance el 100 por ciento).	En el periodo de 2019 a 2023, fueron capacitados 12,823 integrantes del Servicio de Protección Federal en materia de ética e integridad pública o prevención de conflictos de interés.	Se logró el 89% de personal capacitado, con lo cual se cumplió la meta establecida.

En coordinación con la Dirección General de Profesionalización, este Órgano Administrativo Desconcentrado promovió la capacitación y sensibilización de todas las personas servidoras públicas en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, del hostigamiento sexual y acoso sexual, fortaleciendo la motivación y vocación de integridad en el ejercicio del servicio público por medio de las siguientes acciones:

- ✓ Se realizaron las invitaciones por medio de oficios con la finalidad de que los integrantes que conforman el Comité de Ética tomaran los cursos virtuales denominados "Los Conflictos de Intereses en ejercicio del servicio público" y "Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF".
- ✓ A través de oficio dirigido a la Dirección General de Profesionalización, se solicitó su apoyo, con la finalidad de gestionar la implementación de cursos en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, así como prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual.

Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.

META PROGRAMADA	META REALIZADA
Al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética del Servicio de Protección Federal, son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	Para el ejercicio 2023, el Comité de Ética del Servicio de Protección Federal no recibió solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.



II. Difusión

Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.

META PROGRAMADA	META REALIZADA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Implementar al menos el 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de ética pública y conflicto de intereses, 2022, desarrollado por la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses dentro de los plazos por ella establecidos.	Se realizaron 138 acciones de difusiones sobre Ética Pública, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, así como la prevención de actuación bajo conflicto de interés.	Se logró dar cumplimiento a la meta del 100 %.

Con la finalidad de impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de interés, prevención del hostigamiento sexual y acosos sexual, y conocimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana, se difundieron los siguientes temas:

- ✓ Materiales sobre la Integridad Pública o Nueva Ética Pública.
 - Campaña Día por la integridad. (12)
 - Campaña Directrices que rigen la actuación de los servidores públicos. (12)
 - Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual. (2)
 - Atribuciones del Comité Ética. (4)
 - Ley de Austeridad Republicana. (12)
 - Faltas Administrativas. (5)
 - Plataforma Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción. (1)
 - Manual de Atención de Denuncias en los Comités de Ética. (3)
 - Encuesta de clima y cultura organizacional (ECCO 2023). (3)
 - Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción. (3)
 - Material sobre discriminación. (1)
 - Convocatoria para la elaboración del Código de Conducta (1)

- ✓ Materiales sobre conflictos de intereses.
 - Conflictos de interés. (7)
 - Consecuencias de la actuación bajo conflicto de interés. (1)
 - Semáforo de los conflictos de interés. (1)
 - Actuación bajo conflicto de interés. (1)
 - Guía para la identificación y gestión de conflictos de interés. (3)

- ✓ Sobre materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, en atención a las solicitudes expresadas por la UCMAPF.
 - Difusión sobre el Comité de Ética. (1)
 - Tema de Denuncias. (1)
 - Difusión Código de Ética. (1)
 - Campaña de difusión para el fortalecimiento de la ética pública en la Administración Pública Federal 2023. (2)





- Difusión sobre el Código de Conducta. (2)
- Día internacional de la mujer. (1)
- Difusión sobre el Protocolo HAS. (1)
- Difusión sobre el Compromiso de actuar con perspectiva de género. (2)
- Difusión sobre Conflictos de Interés. (3)
- Difusión sobre los Derechos de niñas, niños y adolescentes. (1)
- Difusión – compromisos PRONAPINNA. (3)
- Difusión Principio de Honradez: Declaración Patrimonial 2023. (3)
- Difusión sobre el Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción. (1)
- Difusión sobre Conflictos de Interés. (3)
- Difusión para el fortalecimiento del comportamiento ético en la APF. (12)
- Difusión SIDEC y Alertadores Ciudadanos. (4)
- Suscripción de la carta compromiso. (1)
- Micrositio en materia de ética pública. (4)
- Difusión del Protocolo de atención a presuntos actos de discriminación. (1)
- Difusión para la atención a denuncias por los CE en casos de discriminación. (1)
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. (10)

✓ El Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. (2)
- Pronunciamiento Cero tolerancia al Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual. (4)
- Denuncia el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. (1)
- Manual de atención de denuncias en los Comités de Ética. (3)

✓ Las faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacerse acreedoras.

- Falta administrativa. (4)
- Faltas no graves. (1)
- Campaña "Directrices que rigen la actuación de los servidores públicos conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (12)

✓ La Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción.

- Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. (1)

III. Denuncias.

Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés.

META PROGRAMADA	META REALIZADA
Al finalizar el año 2023, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE, han tenido al menos una acción de seguimiento.	En el ejercicio 2023 el Comité de Ética del Servicio de Protección Federal no fue requerido a efecto de emitir recomendaciones y acuerdos de mediación, en materia de ética pública o conflictos de intereses.



[Handwritten notes in blue ink on the left margin]



Indicador general de eficacia en atención a las denuncias.

META PROGRAMADA	META REALIZADA
Al finalizar el año 2023, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.	Se recibieron 56 denuncias en el Comité de Ética, a las cuales se les dio la atención de acuerdo con los Lineamientos.

El Comité de Ética realizó la atención eficaz y oportuna a cada una de las denuncias recibidas ante el Comité de Ética.

El Comité de Ética entregó al Órgano Interno de Control el reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual, u hostigamiento sexual en tiempo y forma.

Se concluyó con la atención a denuncias en rezago de años anteriores.

Se realizó la actividad establecida en el Tablero de Control para la Evaluación Anual de los Comités de Ética 2023, la cual consta en la difusión del Manual de atención de denuncias en los Comités de Ética, incorporando la evidencia en el rubro "Actividad de remplazo por cero denuncias" del SSECCOE.

IV. Gestión del Comité de Ética.

Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética

META PROGRAMADA	META REALIZADA
Atender en tiempo y forma al menos 85% de las actividades de gestión del Comité de Ética.	Se atendió el 100% las actividades de gestión del Comité de Ética en tiempo y forma.

Se realizaron las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

- ✓ Se actualizó el contenido del directorio de integrantes del Comité de Ética en el SSECCOE, en los periodos establecidos.

Primera validación del 16 al 28 de febrero de 2023.

Segunda validación del 16 al 30 de junio de 2023

Tercera validación del 16 a 31 de octubre de 2023.

- ✓ Se incorporó al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), las evidencias digitalizadas de los documentos sustantivos del Comité de Ética aprobados o ratificados en 2023, así como de la realización de las diversas actividades extraordinarias o de gestión, en los plazos establecidos en el Tablero de Control para la Evaluación Integral 2023.

- Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2023.
- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2023.
- Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de 2023.
- Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de 2023.



[Handwritten signature and notes in blue ink]



- Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2023.
- Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de 2023.
- Reporte de Capacitación.
- Reporte de asesorías y consultas conflicto de Interés.
- Liga de internet del Código de Conducta del Servicio de Protección Federal.
- Liga de internet del Informe Anual de Actividades 2022.
- Materiales de temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés, o temas afines, solicitadas por la UCMAPF.
- Cuestionario de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética 2022.
- Validación de las actividades aprobadas en el PAT 2023
- Incorporación del PAT 2023 aprobado.
- Incorporación del Código de Conducta 2023.
- Incorporación de la Solicitud de opinión del Código de Conducta 2023.
- Incorporación de la Cédula de opinión favorable del Código de Conducta 2023.
- Incorporación del Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Incorporación del Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción.
- Presentación del Código de Conducta 2023 ante el Titular de la Institución.
- Incorporación de las invitaciones a contestar el cuestionario de percepción.
- Registro de cuestionarios trimestrales.
- Oficios Circulares.
- Reporte de asesorías y consultas en temas de Ética Pública.
- Participación en el Taller práctico "Los Comités de Ética en la prevención de la actuación bajo conflicto de interés".

V. Mejora de Procesos

Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.

META PROGRAMADA	META REALIZADA
Entregar al OIC, a más tardar el 06 de febrero de 2023, un reporte de denuncias atendidas por el CE en, por lo menos, los dos últimos años de gestión del CE.	Se entregó en tiempo y forma el reporte de denuncias atendidas por el Comité de Ética.
Entregar al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022.	Se entregó en tiempo y forma el reporte de riesgos éticos institucionales que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022

Handwritten notes in blue ink on the left margin.





APARTADO 2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

En el periodo de 2019 a 2023, se capacitó a 12,823 integrantes a través de los siguientes cursos en línea como a continuación se detalla:

Año	Número de integrantes del Servicio de Protección Federal que acreditaron uno o más cursos:				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública	
2019			189	644	833
2020			260	2,674	2,934
2021	6	39	4,276	1,300	5,621
2022	680	680	680	680	2,720
2023	37	63	502	113	715
Acumulado	723	782	5,907	5,411	12,823

Así mismo el Comité de Ética se capacitó en los siguientes cursos.

Año	Número de capacitaciones realizadas por los integrantes del Comité de Ética:				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública	
2020	28	29	30	29	116
2021	9	19	4	2	34
2022	35	12	12	0	59
2023	0	4	1	5	10
Acumulado	72	64	47	36	219

Cabe mencionar que derivado de la rotación de personal, el Comité de Ética, se renovó en el presente ejercicio, razón por la cual se está en proceso de capacitación de sus miembros.



APARTADO 3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el Servicio de Protección Federal por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 12/12/2023

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 12 de diciembre de 2023			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida con recomendación			
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción I)	0	1	0	1	0	0
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II)	1	1	0	2	0	0
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV)	13	7	2	22	1	0
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V)	16	8	0	24	0	0
Principio Lealtad	0	1	0	1	0	0
Valor Liderazgo	0	1	0	1	0	0
Valor Respeto	4	0	1	5	0	1
Total	34	19	3	56	1	1

Fuente: Comité de Ética del Servicio de Protección Federal

APARTADO 4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.

Referente a este apartado, no se concluyeron asuntos por dicha vía.

Vertical handwritten notes in blue ink on the left margin.





APARTADO 5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2023

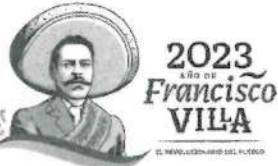
Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación				Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o sensibilización	Difusión	Ambas	Otro tipo *		
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción I)	0	0	0	0	0	0
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II)	0	0	0	0	0	0
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV)	3	0	0	0	3	3
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción V)	0	0	0	0	0	0
Principio Lealtad	0	0	0	0	0	0
Valor Liderazgo	0	0	0	0	0	0
Valor Respeto	1	0	0	0	1	1
Total	4	0	0	0	4	4

Fuente: Comité de Ética del Servicio de Protección Federal

APARTADO 6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.

De conformidad con la Guía para la elaboración del Código de Conducta en las dependencias y entidades de la administración pública federal, se tomaron en cuenta los siguientes insumos para la determinación de los Riesgos Éticos plasmados en la actualización del Código de Conducta:

- a) **Datos estadísticos de los últimos años de las denuncias presentadas al comité de ética de la dependencia o entidad.** Durante el periodo de 2019 al 2022, el Comité de Ética, recibió denuncias presentadas por las y los Integrantes del Servicio de Protección Federal, de las cuales se identificaron



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



conductas que potencialmente se asocian a vulneraciones al Principio de Respeto a los Derechos Humanos, Valores de Respeto y Liderazgo.

- b) **Resultado del diagnóstico que el entonces Órgano Interno de Control en el Servicio de Protección Federal**, tomando como base, las denuncias recibidas en el Órgano Interno de Control en 2022, los Riesgos Éticos Institucionales identificados por el Comité de Ética 2020-2022, Encuesta de Clima Organizacional, entre otros, consideró los siguientes:
- Violaciones al Principio de Respeto a los Derechos Humanos.
 - Transgresiones al Valor Respeto.
 - Infracciones al Principio de Honradez

En este sentido, el Servicio de Protección Federal a través del Comité de Ética en coordinación con el entonces Órgano Interno de Control en el Servicio de Protección Federal, identificaron los siguientes riesgos éticos:

- I. Conductas que vulneran el Principio de Legalidad por parte de las personas servidoras públicas del SPF al desconocer, aplicar y actuar de conformidad con las normas y demás disposiciones que rigen sus funciones respecto del Principio, de Respeto a los Derechos Humanos, particularmente en lo correspondiente a la Violencia de Género, la Discriminación, el Acoso Laboral, el Acoso Sexual y el Hostigamiento Sexual. Por lo anterior, se promoverá respetar, proteger y garantizar la dignidad de todas las personas.
- II. Conductas que vulneran el Principio de Eficiencia por parte de las personas servidoras públicas en el ejercicio de los recursos públicos con austeridad republicana, economía y racionalidad, toda vez que, al incurrir en probables conductas de hostigamiento sexual, acoso sexual, acoso laboral y discriminación, se generaría un gasto innecesario en la investigación de dichas vulneraciones.
- III. Conductas que vulneran el Principio de Profesionalismo en el desarrollo de sus funciones, cumpliendo con integridad, confiabilidad y excelencia, destacando que las y los integrantes del SPF deberán otorgar un trato cordial a todas las personas en general, incluyendo a aquellas con quienes comparten espacios de trabajo, de todos los niveles jerárquicos, propiciando una comunicación efectiva evitando un trato grosero, prepotente, descortés, o inadecuado tanto de jerarquías superiores a jerarquías inferiores como entre iguales, evitando además en todo momento, cualquier tipo de maltrato a migrantes.
- IV. Se considera como un Riesgo de Integridad en el SPF, el Principio de Servicio Público de Legalidad y de Honradez, particularmente en lo concerniente a la obligación de presentar oportunamente la declaración de situación patrimonial y de intereses. Por lo anterior, se promoverá de manera permanente que las y los integrantes del SPF, cumplan con el deber de presentarla ineludiblemente dentro del plazo previsto por la Ley.

APARTADO 7. Resultados del sondeo de percepción.

La Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal de la Secretaría de la Función Pública, notificó a través de los Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades 2023, que a la letra dice:



“Los indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, correspondientes a este ente público, serán proporcionados al Comité de Ética en enero de 2024, una vez que la UCMAPF haya concluido el procesamiento de los reactivos que sobre esta materia se captaron en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023 (ECCO 2023)”

Por tal motivo estos resultados se entregarán en enero del próximo año, conforme establecen los numerales 4, fracción II, 30 y 42 de los Lineamientos Generales, publicados en el DOF del 28 de diciembre de 2020.

APARTADO 8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

Con respecto a este apartado, durante el año 2022 el Comité de Ética no recibió peticiones de esa índole.

APARTADO 9. Acciones de mejora propuestas por el Comité de Ética para mejorar su funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Con la finalidad de fomentar entre las y los integrantes del Servicio de Protección Federal los principios y valores conferidos en el Código de Ética de la Administración Pública Federal y el Código de conducta Institucional, el Comité de Ética realizó las siguientes acciones:

- 1) Firmada la Carta Compromiso del Código de Ética y de Conducta por parte de los nuevos ingresos al Servicio de Protección Federal.
- 2) Difusión permanente de los Códigos de Ética de la Administración Pública Federal y de Conducta del Servicio de Protección Federal, en la Intranet institucional y en la página de internet.
- 3) De conformidad con el Título Segundo, Obligaciones Institucionales e Implementación, Capítulo I, Obligaciones Institucionales, que dicta en el artículo 20: “Corresponde a las dependencias y entidades...”; fracción IV: “Emitir un posicionamiento suscrito por la persona titular de la dependencia o entidad, relacionado con la no tolerancia a los actos de corrupción, el cual será difundido proactivamente.”

Derivado de lo anterior, el Comisionado del Servicio de Protección Federal, Licenciado Luis Wertman Zaslav emitió el Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción, con el propósito de que las y los integrantes conozcan la postura o posicionamiento institucional que prevalecerá para este Órgano Administrativo Desconcentrado, en relación con la no tolerancia a los actos de corrupción.

- 4) En atención al artículo 20, fracción IX del Código de Ética de la Administración Pública Federal, referente a la promoción de las directrices que establece el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, cada mes se difunden dichas directrices a través de correo masivo.
- 5) De conformidad con lo establecido en el artículo 20 fracción II del Código de Ética de la Administración Pública Federal, se aprobó la actualización del Código de Conducta Institucional.



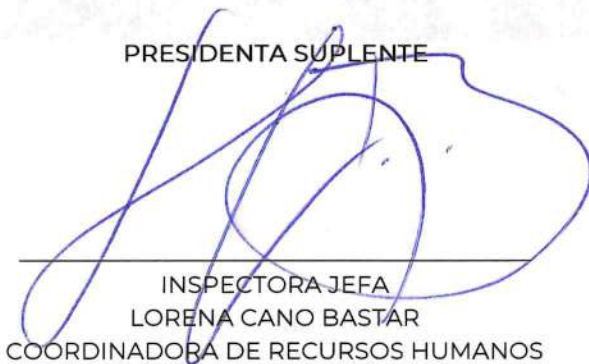
Handwritten signature in blue ink



- 6) Para la atención de las denuncias por parte de las Comisiones creadas para su seguimiento, el Comité elaboró una serie de formatos, con los cuales las comisiones se apoyan a efecto de llevar a cabo la investigación correspondiente hasta llegar al Proyecto de determinación.
- 7) Con el objeto de prevenir o mitigar los riesgos de integridad identificados en el periodo 2020-2022, se solicitó a la Dirección General de Profesionalización realizara un ciclo de conferencias dirigidas a las personas servidoras públicas que ejercen funciones de jefes de turno y de servicio, así como a mandos operativos y subordinados, lo anterior a efecto de reforzar su habilidad en la prevención y erradicación de la violencia de género, la discriminación, el acoso sexual u hostigamiento sexual, o cualquier otra conducta contraria a los derechos humanos. En este sentido, 454 personas servidoras públicas asistieron al ciclo de conferencias impartidas por la Dirección General de Profesionalización.

FIRMAS DE LAS Y LOS MIEMBROS DEL CE

PRESIDENTA SUPLENTE



INSPECTORA JEFA
LORENA CANO BASTAR
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE



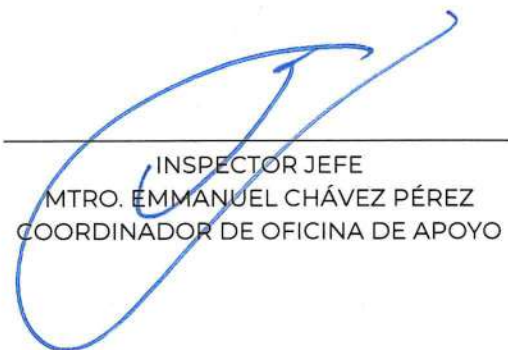
INSPECTOR
OSCAR EDUARDO AYÓN GARCÍA
DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE PLAZAS

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE



SUBINSPECTOR
MIGUEL HUGO HERNÁNDEZ MEJÍA
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE ESTRUCTURAS Y ETICA PUBLICA

MIEMBRO PROPIETARIO



INSPECTOR JEFE
MTRO. EMMANUEL CHÁVEZ PÉREZ
COORDINADOR DE OFICINA DE APOYO





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



**PROTECCIÓN
FEDERAL**

MIEMBRO PROPIETARIA

INSPECTOR
ADRIANA PATRICIA DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTORA DE PLANES Y PROGRAMAS

MIEMBRO SUPLENTE

OFICIAL
RICARDO CAMACHO LÓPEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
MÓVILES DE COMUNICACIÓN

MIEMBRO PROPIETARIO

SUBOFICIAL
HENRY MERINO GONZÁLEZ
SUPERVISOR DE ÁREA

MIEMBRO PROPIETARIA

POLICÍA PRIMERA
MARÍA FERNANDA BARRIOS CAMPUZANO



